



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 092-1

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía según lo acordado en Acta del Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre de 2006 de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
BELLOLIO BOSTICCA, MARIO FABRIZIO	22	\$ 787.500.-
HERNÁNDEZ ALBARRÁN, MARCO ANTONIO	22	\$ 787.500.-
HERRERA CIFUENTES, FABIOLA DEL CARMEN	44	\$ 1.575.000.-
MUÑOZ REBOLLEDO, MARÍA DOLORES	22	\$ 787.500.-
ROCO IBACETA, MIGUEL ANTONIO	44	\$ 1.575.000.-
VIGUERAS FALCON, CARMEN SILVIA	22	\$ 787.500.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR